



**ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2026-0004
ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA PARA EL USO DE LAS
OPERACIONES DIARIAS DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS**

En la ciudad de **San Pedro de Macorís, República Dominicana**, a los Diecisiete (17) días del mes de **Marzo** del año **2026**, siendo las Cuatro (04:00) horas de la tarde, se reunió el **Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, debidamente convocado, con el propósito de conocer y decidir sobre la **adjudicación del proceso por Comparación de Precios No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2026-0004**, relativo a la **Adquisición de Tickets de Combustible Tipo Gasolina para el uso de las operaciones diarias de los departamentos administrativos y de servicios del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la **Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas**, convocó el proceso **No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2026-0004**, con el objetivo de adquirir **tickets de combustible tipo gasolina** destinados al uso de las operaciones diarias de los departamentos administrativos y de servicios de esta institución.

SEGUNDO: Que, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones, se procedió a la **recepción, apertura y evaluación de las ofertas técnicas y económicas** presentadas por los oferentes participantes.

TERCERO: Que, mediante el **Informe Pericial de Evaluación de Ofertas Técnicas**, los peritos evaluadores certificaron que el oferente **Bignaga Enterprises, SRL** cumple con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso.

CUARTO: Que posteriormente se procedió a la apertura y evaluación de la **oferta económica (Sobre B)** presentada por el oferente habilitado.

BAA

012

RDEM



QUINTO: Que, conforme al **Informe Pericial de Evaluación de Ofertas Económicas**, los peritos evaluadores verificaron que la propuesta económica presentada por el oferente **Bignaga Enterprises, SRL** cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y resulta conveniente para los intereses de la institución.

VISTO:

- La **Ley No. 47-25 de Compras y Contrataciones Públicas** y sus disposiciones complementarias.
- El **Pliego de Condiciones Específicas** del proceso.
- El **Informe Pericial de Evaluación de Ofertas Técnicas**.
- El **Informe Pericial de Evaluación de Ofertas Económicas**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE:

PRIMERO: Acoger en todas sus partes los **Informes Periciales de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas**, emitidos por los peritos evaluadores del proceso.

SEGUNDO: Adjudicar el proceso por **Comparación de Precios No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2026-0004** a favor del oferente **Bignaga Enterprises, SRL**, para la **Adquisición de Tickets de Combustible Tipo Gasolina** para el uso de las operaciones diarias de los departamentos administrativos y de servicios del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

TERCERO: Establecer que el **monto total adjudicado** asciende a la suma de **Cinco Millones Cien Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.

CUARTO: Ordenar la **notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario**, así como la publicación del resultado del proceso en el **Portal Transaccional del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas**, conforme a la normativa vigente.

BAA

DIC

RDEM



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2024-2028

Y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente **Acta de Adjudicación**, la cual es firmada por los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, en señal de aprobación.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LIC. BRYAN E. CORDERO
Secretario General
Presidente del Comité de Compras

LICDA. RAQUEL D. ESCOFET
Gerente Financiero

LIC. RUBEN VENTURA TAYLOR
Director de la Oficina Municipal
De Planificación y Programación

LIC. JOSÉ SEVERINO DE JESÚS
Consultor Jurídico

LICDA. BELKIS ALVAREZ
Encargada Libre Acceso a la Información
Pública